

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

CVE-2020-1190 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2020 y plantilla de personal.*

No habiéndose producido ninguna reclamación contra la aprobación inicial del presupuesto general y plantilla de personal de esta Entidad para el ejercicio 2020, se eleva a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de noviembre de 2019, por el que se aprueba dicho presupuesto con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen:

CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
1	Impuestos directos.....	125.184,96
2	Impuestos indirectos.....	2.400,00
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	15.000,00
4	Transferencias corrientes.....	204.000,00
5	Ingresos patrimoniales.....	14.000,00
6	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
7	Transferencias de capital.....	0,00
8	Activos financieros.....	0,00
9	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL INGRESOS.....		360.584,96

CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
1	Gastos de personal.....	148.350,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	164.600,00
3	Gastos financieros.....	0,00
4	Transferencias corrientes.....	12.000,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales.....	35.634,96
7	Transferencias de capital.....	0,00
8	Activos financieros.....	0,00
9	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL GASTOS.....		360.584,96

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Puestos de trabajo reservados a Funcionarios de Carrera:

1. Con Habilitación de Carácter Nacional (en agrupación con el Ayuntamiento de Tudanca):

1.1. Secretario Interventor. Grupo: A1/A2. Número de plazas: Una.

JUEVES, 13 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 30

B) Personal Laboral:

B.1. Otro Personal.

B.1.1. Denominación del puesto de trabajo: Auxiliar Administrativo de Cometido Múltiple. Número de plazas: Una.

Lamasón, 8 de enero de 2020.

El alcalde,

Marcos Agüeros Sánchez.

[2020/1190](#)

CVE-2020-1190